



**Productora Nacional Atunera Ecuatoriana
Proatuna S.A.**

**Estados financieros e informe de los
auditores independientes al 31 de diciembre de 2016,
con cifras comparativas por el periodo de 5 meses
terminados al 31 de diciembre de 2015**

Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes:

CONTENIDO

Opinión de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados del resultado integral

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Identificación de la Compañía
2. Operaciones
3. Políticas contables
4. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura
5. Efectivo en caja y bancos
6. Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar
7. Activos por impuestos corrientes
8. Inventarios
9. Buque pesquero y otros, neto
10. Saldos y transacciones con partes relacionadas
11. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
12. Patrimonio
13. Impuesto a la renta, otros pasivos por impuestos corrientes y activos por impuestos diferidos
14. Ingresos ordinarios
15. Costo de las ventas
16. Gastos operativos
17. Eventos subsecuentes
18. Autorización de los estados financieros

Signos utilizados

US\$	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	Normas Internacionales de Auditoría



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de:

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.** al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **Productora Nacional Atunera**

Ecuatoriana Proatuna S.A. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros comparativos de **Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.** al y por los 5 meses terminados el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, no estuvieron sujetos a auditoría externa obligatoria, por lo que, los saldos de los estados financieros al y por el periodo de 5 meses terminados el 31 de diciembre de 2015, no han sido objeto de auditoría externa, y se incluyen en la presentación de los estados financieros auditados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de manera comparativa en cumplimiento a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Responsabilidades de la Administración. en relación con los estados financieros

La Administración de **Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.** de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo. Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de **Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, se detallan en el **Anexo A** (adjunto). Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) de **Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.** al 31 de diciembre de 2016, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas (SRI), se emite por separado.

Mayo, 10 de 2017
Guayaquil, Ecuador


Daniel Morán A. – CPA
Socio de Auditoría
RNAE No. 974

Audit & Tax Ecuador – ATE Cía. Ltda.
RNAE No. 949

Anexo A

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También hemos proporcionamos a los encargados de la Administración, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

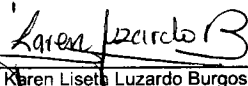
Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016,
con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos			
Corriente			
Efectivo en caja y bancos	5	6.033	4.242
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar	6	72.607	193.467
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	10		20.021
Impuestos corrientes	7	663.776	159.851
Inventarios	8	572.580	972.762
Total activo corriente		1.314.996	1.350.343
No corriente			
Buque pesquero y otros, neto	9	4.215.806	1.094.704
Activo por impuesto diferido	13 (d)	10.385	
Total activo no corriente		4.226.191	1.094.704
Total activos		5.541.187	2.445.047
Pasivos y patrimonio			
Corriente			
Cuentas por pagar a partes relacionadas	10		2.279.676
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	1.245.756	156.803
Pasivos por impuestos corrientes	13 (c)	162.630	6.973
Total pasivo corriente		1.408.386	2.443.452
No corriente			
Cuentas por pagar a partes relacionadas	10	4.048.361	
Total pasivo no corriente		4.048.361	
Patrimonio			
Capital social		800	800
Reservas		400	400
Resultados acumulados		83.240	395
Total patrimonio	12	84.440	1.595
Total pasivos y patrimonio		5.541.187	2.445.047


Jessenia Monserrate Vélez Orellana

Gerente General


Karen Lisette Luzardo Burgos

Contador General

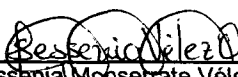
Las notas adjuntas de la No. 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros

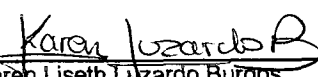
Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Estados del resultado integral

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos ordinarios	14	2.318.033	20.021
Costo de las ventas	15	(2.061.926)	(15.254)
Margen bruto		256.107	4.767
Gastos operativos	16	(145.693)	(3.726)
Gastos Financieros		(2.538)	(17)
Ganancia antes de impuesto a la renta		107.876	1.024
Impuesto a la renta	13 (a)	(25.031)	(229)
Resultado integral neto del año		82.845	795


Jessenia Monserrate Vélez Orellana
Gerente General


Karen Liseth Lujardo Burgos
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Estados de cambios en el patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	Capital Social	Reserva legal	Resultados acumulados		Total
				Resultados acumulados	Resultado neto	
Saldos al 30 de julio de 2015	12	800				800
Resultado integral neto del año					795	795
Apropiación de reservas			400		(400)	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	12	800	400	395		1.595
Transferencia a resultados acumulados				395	(395)	
Resultado integral neto del año					82.845	82.845
Saldos al 31 de diciembre de 2016	12	800	400	395	82.845	84.440


Mariana Monserrate Vélez Orellana
Gerente General


Karen Liseth Luzardo Burgos
Contador General

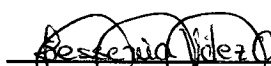
Las notas adjuntas de la No. 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros

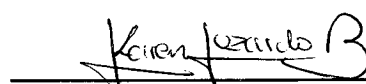
Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujo originado por actividades de operación		
Recibido de clientes	2.438.893	(173.446)
Pagos a proveedores, a empleados y a otros	(4.195.690)	1.114.789
Total efectivo neto provisto por actividades de operación	(1.756.797)	941.343
Flujo originado por actividades de inversión		
Buque pesquero y otros	(3.378.726)	(1.094.704)
Total efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(3.378.726)	(1.094.704)
Flujo originado por actividades de financiamiento		
Préstamos con partes relacionadas	5.137.314	156.803
Aporte de accionistas		800
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	5.137.314	157.603
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	1.791	4.242
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	4.242	
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	6.033	4.242


Jessenia Monsestrate Vélez Orellana
Gerente General


Karen Liseth Luzardo Burgos
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A. fue constituida en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí – Ecuador mediante escritura pública del 27 de julio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de julio de 2015, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio es la ciudad de Manta.

2. Operaciones

El objeto social de la Compañía lo constituye la captura y extracción de productos del mar, especialmente de atún, empleando nuevas técnicas de pesca de forma tal que no se afectan a las especies marinas, ni se dañan el ecosistema ni el hábitat de las mismas, dicha actividad es realizada en aguas ecuatorianas como en aguas internacionales, mediante la aplicación de todas las fases de la actividad pesquera como son la extracción, procesamiento, industrialización, empaque, conservación, congelado y toda clase de procesos fríos, su preparación, elaboración y procesamiento a bordo de sus buques, para su almacenamiento, distribución y su comercialización en general, ya sea interna o para exportación.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, y hasta la fecha de emisión del presente informe, los ingresos principales obtenidos por la Compañía, corresponden a la captura y comercialización del Atún. Durante el año 2015 y hasta mediados del año 2016, la Compañía se encontraba en procesos preoperativos, por lo que no registró ingresos por concepto de su actividad principal.

La Compañía para cumplir con su objeto social, cuenta con el Buque Pesquero denominado **"Vicente"**. Este buque tipo atunero, fue adquirido durante el año 2016 y se encuentra registrado en la Capitanía de Manta – Ecuador con registro Número P-04-01010 desde el 18 de julio de 2016. Su fecha de construcción es del año 1996 en Astilleros Hijos de J. Barreras en Vigo, España; fue reconstruido en el año 2008 en Astilleros Braswell International S.A. en Balboa, Panamá.

Este buque, actualmente de Bandera Ecuatoriana, tiene una capacidad total de 3.174 toneladas y una capacidad de acarreo de 1.704 toneladas; con un arque bruto (GT) de 3.899 toneladas y un arqueo neto (NT) de 3.709 toneladas; tiene una eslora de 107 metros y una manga de 17 metros.

Este activo fue adquirido a la empresa panameña Advance Solutions Services Ltda. con la cual se mantuvo una obligación por este concepto, la cual fue reportada en los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015. (véase *nota 9 y 10*).

3. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF).

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF al 31 de diciembre de 2016, y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

(a) Bases de presentación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 serán aprobados por la Junta General de Accionistas luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo a lo requerido por la Ley de Compañías. De acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría vigentes se prevé que en caso de que los estados financieros auditados sean modificados por falta de aprobación, éstos podrán ser reemitidos. Sin embargo, de acuerdo con la gerencia no habrá cambios en dichos estados financieros.

(b) Cambios en políticas contables

(i) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1ero de enero 2016

A partir del 1ero. de enero 2016 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- Iniciativas de revelaciones (Modificaciones a la NIC 1)
- Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas **(1)**
- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)
- Agricultura: plantas productoras (modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) **(1)**
- El método de la participación en los estados financieros separados (modificaciones a la NIC 27) **(1)**
- Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2012 – 2014
- Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación (modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que comenzó el 1 de enero de 2016 y que han tenido efecto en los estados financieros de la Compañía fue como sigue:

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

- Iniciativas de revelaciones (Modificaciones a la NIC 1)

En el año 2014 el IASB emitió algunas modificaciones a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación en los informes financieros, el objetivo primordial es que se pueda aplicar más el juicio al hacer las revelaciones. Los principales cambios son:

- **Materialidad:** No se deben agregar o mostrar partidas inmateriales, ya que la materialidad aplica a todas las partidas de los estados financieros y no es necesario revelar Información inmaterial aun cuando una IFRS pida una revelación al respecto.

- **Estados de situación financiera y de resultado integral:** Los rubros a presentar en dichos estados pueden agregarse o disgregarse de acuerdo con la relevancia de los mismos; asimismo, la participación en el ORI de asociadas o negocios conjuntos se presentará sólo en dos renglones, agrupando las partidas que se reciclan y las que no se reciclan.

- **Orden de las notas:** Se presentan ejemplos de cómo se pueden ordenar las notas sin que sea necesario seguir el orden que sugiere el párrafo 114 de la NIC 1. Por ejemplo, no será necesario iniciar las revelaciones con la nota de políticas contables y éstas podrán incluirse junto con la revelación de los componentes del rubro.

- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

En mayo de 2014, el IASB aprobó el documento “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)”. Por medio de este documento, se establecieron las siguientes modificaciones a las NIC 16 y 38, respectivamente:

- **NIC 16:**

Se establece que no es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, dado que los ingresos de actividades ordinarias, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo.

- **NIC 38:**

Se incorporó una presunción refutable de que es inapropiado un método de amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias generadas por una actividad que incluye el uso de un activo intangible. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo intangible, habitualmente, refleja factores que no están directamente vinculados con el consumo de los beneficios económicos incorporados en el

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

activo intangible. Esta presunción puede evitarse solo en circunstancias limitadas:

- (a) en las que el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos de actividades ordinarias; o
- (b) cuando puede demostrarse que los ingresos de actividades ordinarias y el consumo de beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012 - 2014

o NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas:

Cambios en los métodos de disposición, se clarifica que un cambio en el método de disposición (venta o distribución a los propietarios) no implica una discontinuación en todos los casos. De ser así, las partidas siguen siendo contabilizadas de acuerdo con la NIIF 5.

o NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar:

Contratos de servicios de administración - Se establece que una entidad evaluará el contrato de servicios de administración de acuerdo con las guías de las NIIF, para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.

o NIC 19 Beneficios a los Empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional:

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a bonos empresariales de alta calidad. Con monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

Debido a la política contables con relación a las Obligaciones de Beneficios Definidos adoptada por la Compañía según se aclara en la Nota 3 (13), esta modificación en la NIC 19, no genera afectaciones sobre los estados financieros adjuntos.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Adicionalmente, la NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas, también es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2016, sin embargo, es aplicable únicamente a los que adoptan por primera vez las NIIF, por lo tanto, no es aplicable a la Compañía.

Estas modificaciones a las NIIF que fueron de cumplimiento obligatorio y efectivo en el 2016 no han tenido ninguna incidencia significativa en los resultados financieros o posición de la Compañía.

(ii) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros
- NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- NIIF 16 – Arrendamientos
- Iniciativa sobre información a revelar (Modificaciones a la NIC 7)
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (Modificaciones a la NIC 12)
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (Modificaciones a la NIIF 2)
- Aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros con la NIIF 4- Contratos de seguro (Modificaciones a la NIIF 4)
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas **(1)**
- Transferencias de propiedades de inversión (Modificaciones a la NIIF 40) **(1)**
- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 – 2016
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) **(1)**

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Compañía pero que no han sido aplicados anticipadamente:

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

- NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien a partir del 1ero. de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma respecto de la norma que reemplaza son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo.
- Medición de activos financieros: se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).
- Medición de pasivos financieros: para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.
- Contabilidad de cobertura: se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

La administración de la Compañía evaluará el impacto de la NIIF 9 dentro de sus estados financieros durante el transcurso del año 2017, por lo que, aún no cuenta con información cuantitativa de los posibles efectos que se prevén tendrán relación con el deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas.

- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, tendrá vigencia obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1ero. de enero de 2018 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- 2) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- 3) Determinar el precio de la transacción
- 4) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- 5) Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

La administración de la Compañía evaluará durante el año 2017 el método que utilizará para la transición ya sea la aplicación retroactiva a cada periodo de presentación previo de acuerdo a la NIC 8 o de manera retroactiva con efecto acumulado de los cambios en la fecha de aplicación inicial; para esto, analizará de manera detallada los contratos con clientes para determinar el impacto real de los efectos de la NIIF 15 dentro de sus estados financieros, incluyendo los efectos de las clarificaciones realizadas a la norma en el año 2015.

- NIIF 16 - Arrendamientos

En enero de 2016 el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
 - reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento.
- en momentos posteriores, la arrendataria:
 - reconocerá el gasto por amortización del activo; y
 - reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando estos dos tipos de arrendamientos de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

La administración de la Compañía evaluará el impacto de la NIIF 16, por lo que, aún no cuenta con información cuantitativa de dicha evaluación, no obstante, se estima la revisión de la información completa de todos los contratos de arrendamiento, con el fin de adoptar la disposición transitoria de forma total o parcial y evaluar las revelaciones requeridas por esta nueva norma.

- Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7)

En enero de 2016 el IASB aprobó el documento “Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7)”. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez esas modificaciones, no se requiere que proporcione información comparativa sobre periodos anteriores.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Se requiere que una entidad revele la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo. Una forma de satisfacer este requerimiento es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación, que contenga los cambios sobre los que se debe informar, que son los siguientes:

- cambios derivados de flujos de efectivo por financiación;
- cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- cambios en los valores razonables; y
- otros cambios.

Cuando una entidad revela esta conciliación, proporcionará información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros vincular las partidas incluidas en la conciliación con el estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo.

La Compañía está evaluando los impactos que generará la aplicación de esta norma, los cuales se consideran que no sean significativos, y prevé aplicar la misma a partir del 1 de enero de 2017.

- *Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12)*

En enero de 2016, el IASB aprobó el documento “Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12)”. En este documento se establece en qué circunstancias los activos financieros que se miden a valor razonable, pero cuya base fiscal es su costo original, dan lugar a diferencias temporarias que conllevan el reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Además, se establece que cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

Por su parte, la estimación de la ganancia fiscal futura probable podría incluir la recuperación de algunos de los activos de una entidad por un importe superior a su importe en libros si existe evidencia suficiente de que es probable que la entidad logre esto.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Una entidad aplicará estas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Sin embargo, en el momento de la aplicación inicial de la modificación, el cambio en el patrimonio de apertura del primer periodo comparativo podría reconocerse en las ganancias acumuladas de apertura (o en otro componente de patrimonio, según proceda) sin distribuir el cambio entre las ganancias acumuladas de apertura y otros componentes del patrimonio. Si una entidad aplica esta exención de forma anticipada, revelará ese hecho.

Al momento la administración de la Compañía se encuentra evaluando los efectos de esta norma en sus estados financieros y estima que los mismos no serán significativos.

- *Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2)*

En junio de 2016 el IASB aprobó el documento “Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2)”. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. La modificación a la NIIF 2 contiene requisitos sobre la contabilidad de:

- los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo,
- operaciones de pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
- una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambie la clasificación de la transacción de liquidada en efectivo a liquidada por capital.

La administración de la Compañía analizará los efectos de esta modificación a la NIIF 2, los cuales considera que no serán significativos, adicionalmente, prevé aplicar esta norma a partir del 1 de enero de 2018.

- *Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4)*

En septiembre de 2016 el IASB aprobó el documento “Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4)”. Las enmiendas introducen dos enfoques: uno de superposición y otro de aplazamiento. La norma enmendada dará:

- dar a todas las empresas que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de reconocer en pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 (antes de que la nueva norma de contratos de seguros sea emitida),

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

- dar a las empresas cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros de una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 hasta el año 2021. Las entidades que difieran la aplicación de la NIIF 9 seguirán aplicando la NIC 39 de instrumentos financieros.

Enfoque de la superposición

Una entidad que opte por aplicar el enfoque de la superposición:

- Aplicará el enfoque de forma retroactiva a los activos financieros designados en la transición a la NIIF 9. Por consiguiente, por ejemplo, la entidad reconocerá como un ajuste al saldo de apertura del otro resultado integral acumulado un importe igual a la diferencia entre el valor razonable de los activos financieros designados determinados utilizando la NIIF 9 y sus importes en libros determinados usando la NIC 39.
- Reexpresará la información comparativa para reflejar el enfoque de la superposición si y solo si la entidad reexpresa la información comparativa aplicando la NIIF 9.

Exención temporal de aplicar la NIIF 9

Una entidad aplicará las modificaciones que permiten a las entidades que cumplan criterios específicos la utilización de una exención temporal de la NIIF 9 para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La administración de la Compañía analizará los posibles efectos que la aplicación de esta norma pueda generar en sus estados financieros incluyendo las consideraciones para adoptar la exención, así como el enfoque de la superposición, y considera que los efectos no serán significativos, por lo que prevé adoptar la norma a partir del 1 de enero de 2018.

- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 – 2016

En diciembre de 2016 el IASB aprobó el documento “Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 - 2016”. Este documento contiene modificaciones a las siguientes NIIF:

Norma Tema

- | | |
|---------|--|
| NIIF 1 | Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez. |
| NIIF 12 | Clarificación acerca del alcance de la Norma (a). |
| NIC 28 | Medición de una asociada o un negocio conjunto a valor razonable (b). |

- (a) Aplicable para periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2017.
- (b) Aplicable para periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

La administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos de estas mejoras y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros por lo que prevé adoptar las modificaciones en las fechas establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas.

(c) Base de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía se encuentra evaluando el cambio de política contable y los impactos que tendrá la aplicación del método del costo revaluado de acuerdo a lo indicado en la NIC 16, sobre el buque pesquero Vicente, principal activo presentado en los estados financieros que se informan.

Durante el año 2017, la Administración de la Compañía ha solicitado un avalúo del buque mencionado, cuyos efectos posteriores sobre los estados financieros informados se presenta más detalladamente en la nota 17 "Eventos Subsecuentes".

(d) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

Las operaciones de la compañía son realizadas principalmente en el mercado ecuatoriano e internacional, consecuentemente cualquier transacción realizada en otra divisa distinta al Dólar de los Estados Unidos de América es considerada moneda extranjera, cuyo efecto contable se presentarán de acuerdo a lo indicado en la NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Para los años terminado 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha realizado operaciones significativas en moneda extranjera.

(e) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular; sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones que describen los principales y significativos juicios de la Administración de la Compañía, tales como:

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Reconocimiento de Activos y pasivos por impuestos diferidos

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Adicionalmente también se reconoce un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

- Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos y tasas fiscales

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido, se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras, por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Compañía se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar

La Administración efectúa al cierre de los estados financieros un análisis de la antigüedad de los saldos y el indicio de deterioro de clientes individuales observado por las cobranzas de la Compañía, a fin de establecer una adecuada provisión por deterioro de las cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe una provisión por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar, considerando que no existen saldos por cobrar con antigüedad significativa.

Deterioro de activos

A cada fecha del balance la administración revisa si existe algún suceso o cambio en las circunstancias que indique que el valor en libros del activo o la unidad generadora de efectivo pueda ser no recuperable; y si existen indicios de deterioro se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo que ocurre.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no mantiene activo que generen el reconocimiento de un deterioro en los estados financieros.

Vida útil del Buque pesquero y otros

La determinación de las vidas útiles involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles y valor residual del Buque pesquero y otros.

Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo y post-empleo

La estimación de la Administración de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se basa en un número de supuestos críticos tales como: tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de las OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos, en el caso que aplicare si la Compañía tuviera personal dependiente.

El artículo 216 del Código de Trabajo del Ecuador establece la jubilación patronal como un derecho a favor de los trabajadores u obreros sujetos a esta ley siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, tales como:

- Tener la calidad de trabajador u obrero amparado al Código de Trabajo.
- 25 años de servicio o más.

De igual manera, el inciso 7 del artículo 188 del mismo cuerpo legal contempla que el mencionado derecho, en su parte proporcional, también se reconoce a favor de los trabajadores que hubieren cumplido más de 20 años y menos de 25 años en el caso de despido intempestivo.

La pensión de Jubilación Patronal por ningún concepto podrá ser mayor que la remuneración básica unificada media del último año y no podrá ser inferior a treinta dólares mensuales.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha considerado la necesidad de registrar una provisión por Jubilación Patronal, basados en que no existen indicios de que se vaya a generar un pasivo por este concepto. Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en lo posterior y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

(f) Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable como empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la Compañía es una entidad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución, y al momento de la emisión de los presentes estados financiero, no hay indicio alguno en sentido contrario.

(g) Instrumentos financieros básicos

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía mantiene han sido clasificados de la siguiente manera: efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a partes relacionadas, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

i) Efectivo en caja y bancos

El efectivo está compuesto por efectivo en caja, depósitos monetarios en bancos y certificados de depósitos. Los activos registrados en efectivo se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

ii) Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar (incluye cuentas por cobrar a partes relacionadas)

Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros generados en su mayoría por las ventas que se realizan a clientes en condiciones normales de crédito, por lo que las cuentas por cobrar no generan intereses.

Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la Administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

Cuentas por cobrar a partes relacionadas

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas, son derechos obtenidos por prestaciones de servicios y/o préstamos concedidos entre partes relacionadas, las cuales no tienen fecha de vencimiento, ni generan intereses.

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar representan principalmente obligaciones de pago por bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones, y se manejan en condiciones normales de negocio por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Cuentas por pagar a partes relacionadas

Las cuentas por pagar a partes relacionadas, son obligaciones incurridas por la adquisición de bienes y prestaciones de servicios y/o préstamos concedidos entre partes relacionadas, las cuales no tienen fecha de vencimiento, ni generan intereses.

Deterioro de activos financieros

La Compañía estima una provisión por deterioro de los activos financieros individuales no significativos de manera colectiva, evaluando la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar – comerciales.

La provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual la Gerencia determina la necesidad de constituirla y si disminuye por las cuentas consideradas irrecuperables. De los análisis realizados por la Administración de la Compañía, se ha considerado que no se han producido eventos que sugieran la no recuperación de sus activos.

Asimismo, para aquellas cuentas significativas individuales, la Compañía realiza evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar.

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no mantiene activos que generen el reconocimiento de un deterioro en los estados financieros.

(h) Inventarios

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo incluye el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio.

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía reconoce como inventarios, los suministros y otros bienes empleados en la faena de pesca (marea) del buque pesquero Vicente, los cuales son cargados a costos, una vez concluida la marea, y la captura de atún es descargada y vendida.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

(i) Buque pesquero y otros, neto

Son reconocidos como Buque pesquero y otros, netos, aquellos bienes que se usan para propósitos administrativos y que tienen una vida útil mayor a un periodo. Se encuentran registrados a su costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se han establecido indicios de deterioro.

Este grupo de activos se encuentra conformado principalmente por el Buque Pesquero Vicente.

i) Medición en el reconocimiento inicial

El Buque pesquero y otros, se miden inicialmente por su costo histórico. El costo del Buque pesquero y otros, comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

ii) Medición posterior

Los elementos del Buque pesquero y otros, posterior al reconocimiento inicial se contabilizan utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual el Buque pesquero y otros, se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor identificadas.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados al Buque pesquero y otros, se imputan a resultados. La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de equipo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Durante el año 2017, la Administración de la Compañía ha solicitado un avalúo del buque mencionado, cuyos efectos posteriores sobre los estados financieros informados se presenta más detalladamente en la nota 17 "Eventos Subsecuentes".

(j) Depreciación del Buque pesquero y otros

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de los activos. La depreciación se registra con cargo a los resultados del período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas por la administración para el cálculo de la depreciación para cada categoría de los activos:

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Buque	20
Instalaciones y mejoras en propiedad de terceros	10

La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se han modificado las estimaciones de las vidas útiles existentes.

(k) Impuesto a la renta

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente e impuestos diferidos y se reconoce en los resultados del período, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral y/o directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en dichas partidas.

i) Impuesto corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

ii) Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporales que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos y pasivos presentados en los estados financieros de la Compañía no generan el reconocimiento de activos y/o pasivos adicionales por impuestos diferidos.

(l) Provisiones, Activos contingentes y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen situaciones que a criterios de la Administración de la Compañía requiera el reconocimiento de un activo y/o pasivo contingente en los estados financieros.

(m) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Compañía otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Están medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Participación de los empleados en las utilidades

De conformidad con las disposiciones laborales vigentes, la Compañía paga a sus empleados una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se reconoce en los resultados del período en el cual se devenga.

Gratificación por beneficios sociales

La Compañía reconoce el gasto por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

- Décimo tercer sueldo. - O bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen el derecho opcional a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- Décimo cuarto sueldo. - O bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago. Los trabajadores tienen el derecho opcional a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de este beneficio anual.
- Fondo de reserva. - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios. Este beneficio se lo puede recibir en parte proporcional cada mes, de acuerdo a lo requerido por el trabajador.
- Aporte patronal al IESS. - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.
- Descanso Vacacional.- la Compañía reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Compañía, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Beneficios post - empleo y por terminación

Beneficios post – empleo – jubilación patronal y desahucio

Las disposiciones del Código del Trabajo establecen la responsabilidad de los empleadores de pagar a sus trabajadores que entre 20 y 25 años o más, hubieran prestado servicios continuados o interrumpidos, el beneficio por jubilación patronal, así como también establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los trabajadores con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

Los beneficios post-empleo representan planes de beneficios definidos por concepto de jubilación patronal e indemnización por desahucio. El efecto acumulativo de la OBD se reconoce en los resultados del período y el pasivo reconocido en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre de los estados financieros.

La Compañía ha establecido como política contable el no registro de la Provisión de Jubilación Patronal, por lo cual, no se presenta ni un pasivo ni un gasto sobre los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, basado en los siguientes antecedentes:

- Durante la vida económica de la Compañía, no se han realizado pagos por concepto de Jubilación Patronal.
- No existe evidencia que indique que la Compañía vaya a realizar un pago futuro por concepto de Jubilación Patronal.

Beneficios de terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. En base a lo antes indicado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración estima que no es necesario reconocer un pasivo por este concepto.

(n) Capital social, reservas y distribución de dividendos

El estado de cambios en el patrimonio de los accionistas incluye: el capital social, aportes para futuras capitalizaciones, las reservas legal y facultativa, y, los resultados acumulados. (véase nota 12)

El capital social representa las acciones comunes, pagadas y en circulación emitidas.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva facultativa

La Ley de Compañías dispone que de las utilidades de cada ejercicio económico se podrá establecer una reserva facultativa de acuerdo a las necesidades y requerimiento de los accionistas de la Compañía.

Resultados acumulados

Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

- Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

- Resultados Acumulados

De acuerdo a la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. Hasta el año 2015 los resultados acumulados, comprende los remanentes de utilidades no distribuidas a sus accionistas.

A partir del año 2016, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañía, las compañías deberán considerar que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en los ejercicios económicos, y que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

(o) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros, en el período en el cual los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se ha realizado distribución de dividendos.

(p) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento comercial que la Compañía pueda otorgar como financiamiento, sin embargo, debido a que no ha existido financiamiento los ingresos han sido registrados sin generar ningún descuento por financiamiento.

La compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, y es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la compañía y se cumpla con los criterios específicos para cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta de bienes hayan sido resueltas. Los ingresos de la compañía se reconocen cuando ha entregado los bienes/productos al cliente de acuerdo con la condición pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada.

Venta de pescado - atún

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los productos han sido transferidos al comprador.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de pescado – atún y se presentan neto de cualquier devolución que la Compañía pueda recibir y/o descuentos o rebajas que pueda otorgar.

Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones comprenden ingresos por servicios ofrecidos a sus compañías relacionadas.

(q) Costo de las ventas

Los costos de venta representan el costo directo incurridos para en la extracción de productos del mar como es la pesca de atún, incluido su procesamiento, industrialización, empaque, conservación, congelado y toda clase de procesos fríos, su preparación, elaboración y procesamiento a bordo de sus buques, para su almacenamiento, distribución y su comercialización en general.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

(r) Gastos

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a los resultados del período en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

(s) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Flujos de efectivo: Comprende el efectivo en caja, bancos y certificados depósitos.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía que es la extracción de productos del mar, procesamiento, industrialización, empaque, conservación, congelado, su preparación, elaboración y procesamiento a bordo de sus buques, para su almacenamiento, distribución y su comercialización en general, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

(t) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasifica y presenta un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- i) se espera consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación;
- ii) se mantiene fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no está restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasifican y presentan como corrientes, cuando satisfacen alguno de los siguientes criterios:

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

- i) se esperan liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantienen fundamentalmente para negociación;
- iii) deben liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos son clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

4. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar el valor económico de sus flujos de efectivo, así como de sus activos y, en consecuencia, sus resultados operacionales. Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen: deudas con partes relacionadas y cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Compañía tiene activos financieros, tales como, cuentas por cobrar a partes relacionadas y efectivo en caja y bancos, provenientes directamente de sus operaciones.

La administración supervisa la gestión de estos riesgos controlando el cumplimiento del marco regulatorio respecto al riesgo financiero. La gerencia procura que las actividades con riesgo financiero en las que se involucra la Compañía estén controladas por políticas y procedimientos adecuados y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo con las políticas internas. Las actividades para propósitos de gestión del riesgo son llevadas a cabo por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

a) Riesgos Financieros

i) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. La Compañía monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los clientes y de otras contrapartes como compañías relacionadas, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio. La política de la Compañía es otorgar crédito no mayor a 30 días y tratar solamente con contrapartes solventes y que tengan el compromiso de cumplimiento de sus obligaciones.

Deudores por venta de productos

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Las ventas realizadas por la Compañía son generalmente a clientes recurrentes y son generalmente a corto plazo, cuyas negociaciones son pactadas con la Administración de la Compañía, y no representan riesgos de crédito en su recuperación.

ii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precios de mercado, como las tasas de interés, precios de los productos, etc., afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus activos financieros. El objetivo de la Administración, es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tasa de interés

Las políticas en la administración de este riesgo son establecidas por la gerencia y se basa en la definición de estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de tasas de interés. La Compañía tiene como política, de ser necesario, obtener financiamiento de sus partes relacionadas, cuyas obligaciones no generan interés ni tienen fecha de vencimiento, por lo cual, la Administración de la Compañía considera que no existen un riesgo de mercado – tasa de interés.

b) Riesgo de liquidez

La administración es prudente de que el riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, así como mantener la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado. Debido a la naturaleza dinámica de las operaciones, la Compañía conserva flexibilidad en el financiamiento a través de las líneas de crédito que mantiene con sus proveedores.

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la mitigación de este riesgo, y ha establecido un marco de trabajo apropiado para su administración de manera que la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como su gestión de liquidez.

Las obligaciones principales de la Compañía son pasivos financieros mantenidos con proveedores y con sus partes relacionadas; en tal sentido, sin embargo, considera que su liquidez si cubre adecuadamente sus obligaciones a corto plazo y que no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivos de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones con terceros.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Un resumen de los activos y pasivos por su liquidez es como sigue:

2016			
	Vigente	De 30-180 días	Total
Activos:			
Efectivo en caja y bancos	6.033		6.033
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		72.607	72.607
Cuentas por cobrar a partes relacionadas			
Impuestos corrientes	663.776		663.776
	669.809	72.607	742.416
Pasivos:			
Cuentas por pagar a partes relacionadas			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(1.245.756)	(1.245.756)
Pasivos por impuestos corrientes		(162.630)	(162.630)
		(1.408.386)	(1.408.386)
Total	669.809	(1.335.779)	(665.970)

2015			
	Vigente	De 30-180 días	Total
Activos:			
Efectivo en caja y bancos	4.242		4.242
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		193.467	193.467
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		20.021	20.021
Impuestos corrientes	159.851		159.851
	164.093	213.488	377.581
Pasivos:			
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(2.279.676)	(2.279.676)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(156.803)	(156.803)
Pasivos por impuestos corrientes		(6.973)	(6.973)
		(2.443.452)	(2.443.452)
Total	164.093	(2.229.964)	(2.065.871)

c) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para llevar a cabo las operaciones de la Compañía y la transformación de los productos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

5. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del efectivo en caja y bancos, es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	800	800
Instituciones financieras locales		
Banco Internacional C.A.	5.107	
Banco Bolivariano C.A.	126	3.442
	5.233	3.442
Total	6.033	4.242

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo en caja y bancos no tiene restricciones para su uso.

6. Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes (1)	51.982	
	51.982	
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados	4.662	
Anticipos a proveedores	14.463	191.968
Otros por cobrar	1.500	1.499
	20.625	193.467
Total	72.607	193.467

(1) Las cuentas por cobrar – clientes son a la vista y no devengan intereses. El plazo de crédito oscila en 60 días. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de las cuentas por cobrar comerciales incluye valores por cobrar a Eurofish S.A. por US\$ 51.593.

7. Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de los activos por impuestos corrientes, comprenden Crédito tributario por IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios, para la comercialización de bienes que se han transferido directamente a exportadores que comercializan bienes con tarifa cero por ciento de IVA, y Crédito Tributario por retenciones que le han realizado los clientes por las ventas realizadas. El detalle de los activos por impuestos corrientes, es como sigue:

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Crédito tributario- IVA	648.656	159.851
Retenciones por cobrar - IVA	15.120	
Total	663.776	159.851

La Administración de la Compañía se espera realizar las gestiones necesarias para solicitar a la Administración Tributaria (SRI) la devolución del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al beneficio tributario indicado en el art. 173 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 173.- Devolución del impuesto al valor agregado a proveedores directos de exportadores de bienes.- Los proveedores directos de exportadores de bienes podrán solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado pagado en la importación o adquisición local de bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos, empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se transfieran al exportador para la exportación, cuando las transferencias que efectúen al exportador estén gravadas con tarifa cero por ciento de IVA, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno. Para efectos de la devolución, se verificará que el Impuesto al Valor Agregado solicitado no haya sido utilizado como crédito tributario o no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Del Anticipo de Impuesto a la Renta - Exoneración del Pago

Ley de Régimen Tributario Interno

Las personas naturales, sucesiones indivisas, obligadas o no a llevar contabilidad, empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, así como las demás sociedades, según la definición del Art. 98 de la LRTI, se encuentran obligados a la liquidación y pago del anticipo de Impuesto a la Renta de conformidad con los literales a) y b) del numeral 2 del Art. 41 de la LRTI. La Compañía se ha acogido al beneficio de la exoneración del anticipo de impuesto a la renta de los años 2016 y 2015, según como sigue:

- Decreto Presidencia 1044 – Exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta 2016

Con fecha 25 de mayo de 2016 se emitió el Decreto Presidencial 1044, publicado en el Registro Oficial 788 del 1 de julio de 2016, mediante el cual se exonera del pago del 100% del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2016 a todos los sectores económicos de los cantones de la provincia de Manabí, entre los cuales se encuentran Manta, Montecristi, entre otros. Este beneficio tributario fue concedido por decreto ejecutivo debido al desastre natural generado por el terremoto del 16 de abril de 2016, con el fin de reactivar e incrementar la capacidad económica de los contribuyentes y reactivar y fortalecer la economía en los lugares afectados por dicho suceso natural. Este beneficio fue aplicado por la Compañía por lo cual, durante el periodo 2016 no se realizaron pagos por concepto del anticipo de impuesto a la renta del año 2016.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

- Decreto Presidencia 646 – Exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta 2015

Con fecha 25 de marzo de 2015 se emitió el Decreto Presidencial 646, publicado en el Registro Oficial 646 del 9 de abril de 2015, mediante el cual se exonera del pago del 100% del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 al sector atunero, subsector de empresas exportadoras y armadoras de atún. Este beneficio fue aplicado por la Compañía por lo cual, durante el periodo 2015 no se realizaron pagos por concepto del anticipo de impuesto a la renta del año 2015.

8. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de los inventarios comprende lo siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Repuestos</u>		
Maquinarias	144.157	825.084
Generales	7.540	50.673
Eléctricos	35.983	400
Cubierta	35.288	23.629
Hidráulicos	4.946	2.100
Otros	499	50.069
	228.413	951.955
<u>Suministros y otros</u>		
Combustibles	243.158	
Lubricantes	34.277	
Viveres y provisiones	43.690	867
Sal	13.440	
Plantados	9.602	
Otros		19.940
	344.167	20.807
Total	572.580	972.762

Al 31 de diciembre de 2015, comprende Repuestos, suministros y otros que se utilizaron en las reparaciones, mejoras y adecuaciones del Buque pesquero Vicente, estos valores fueron reclasificados a los costos del Buque Pesquero en el año 2016, una vez que se activaron todos los costos incurridos para su funcionamiento. (véase nota 9)

9. Buque pesquero y otros, neto

Un detalle y movimiento del Buque pesquero y otros, neto al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>30-07-2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasifi-</u> <u>caciones</u> <u>(nota 8)</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2016</u>
<u>Costo Depreciable:</u>						
Buque		1.105.606	1.105.606	2.392.838	972.762	4.471.206
Instalaciones y mejoras en propiedad de terceros				13.126		13.126
Total costo		1.105.606	1.105.606	2.405.964	972.762	4.484.332

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

	Saldo al 30-07-2015	Adiciones	Saldo al 31-12-2015	Adiciones	Reclasifi- caciones	Saldo al 31-12-2016
<i>Depreciación acumulada:</i>						
Buque		(10.902)	(10.902)	(256.749)		(267.651)
Instalaciones y mejoras en propiedad de terceros				(875)		(875)
Total depreciación		(10.902)	(10.902)	(257.624)		(268.526)
Total		1.094.704	1.094.704	2.148.340	972.762	4.215.806

El cargo a resultados por concepto de depreciación del Buque pesquero y otros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y por los cinco meses terminados el 31 de diciembre de 2015 fue de US\$ 257.624 y US\$ 10.902, respectivamente.

- (1) Hasta el 31 de diciembre de 2015, se presentaba un pasivo en los estados financieros por US\$ 1'100.000 con la Compañía Advance Solutions Services Ltd. de nacionalidad panameña por la adquisición del Buque Pesquero "Vicente". Dicha obligación fue transferida durante el año 2016 a Campomarino S.A. de nacionalidad panameña, mediante Contrato de Cesión de Cuentas por Cobrar con fecha 31 de diciembre de 2016. (véase nota 2 y 10).

10. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Compañía realiza transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas se realizan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. El detalle de los saldos con partes relacionadas que resultan de las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Activos		
Otras cuentas por cobrar corto plazo		
Advance Solutions Services Ltd.		20.021
		20.021
Total		20.021
Pasivos		
Otras cuentas por pagar corto plazo		
Advance Solutions Services Ltd. (1)		1.100.000
Importeq S.A.		216.588
Ecuamarítima S.A.		963.088
		2.279.676
Otras cuentas por pagar largo plazo		
Campomarino S.A. (1)	4.048.361	
	4.048.361	
Total	4.048.361	2.279.676
Total	4.048.361	2.299.697

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, comprende valores por pagar por la compra del Buque Pesquero "Vicente" adquirido mediante "Contrato de Compraventa con Promesa de

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Pago", suscrito con fecha 1 de octubre de 2015. Dicha acreencia no tiene fecha de vencimiento ni genera intereses. (véase nota 2 y 10).

Esta obligación conjuntamente con otros valores por cobrar que mantenía la Compañía con terceros (activos como cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar) fueron transferidos durante el año 2016 a Campomarino S.A. de nacionalidad panameña, mediante Contrato de Cesión de Cuentas por Cobrar.

11. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por pagar - comerciales		
Proveedores locales (1)	1.124.575	156.321
Proveedores del exterior		
	1.124.575	156.321
Otras cuentas por pagar		
Anticipos de clientes	33.008	
Sueldos y beneficios a empleados (2)	49.667	128
Obligaciones con el IESS	19.469	173
Participación a trabajadores sobre las utilidades	19.037	181
	121.181	482
Total	1.245.756	156.803

- (1) Corresponde valores por cancelar a proveedores locales por la compra de bienes y servicios recibidos. Las cuentas por pagar son a la vista y no devengan intereses. El plazo de crédito es de hasta 30 días. Un detalle de los valores por pagar a los proveedores locales es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Marzam Cía. Ltda.	502.618	
Importadora Industrial Agrícola	100.466	
Silva Parrales Francisco Medardo	51.330	
Lubricantes Internacionales S.A.	47.632	
Comercial Master S.A.	44.781	
Fehierro Cia. Ltda.	43.907	8.073
Pinturas y Químicos Del Ecuador	31.827	63.162
Fishmar S.A.	22.587	
Industria Atunera S.A. Induatún	18.436	
Zurita Basantes Edison German	18.193	6.678
Oxigasmanta S.A.	17.591	2.629
Tigua Rivera Abel Antonio	17.272	
Varios	207.935	75.779
Total	1.124.575	156.321

- (2) Corresponde a las obligaciones que mantiene la Compañía con los empleados, un detalle es como sigue:

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y liquidaciones	4.890	
Decimotercera remuneración	3.729	67
Decimocuarta remuneración	1.164	31
Vacaciones	2.707	30
Sueldos por Pagar - BP Vicente	37.177	
Total	49.667	128

(3) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo por pagar al IESS comprende lo siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aportes al IESS	19402	173
Fondos de Reserva	67	0
Total	19.469	173

(4) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicables a las utilidades liquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	181	
Pagos de Utilidades a los trabajadores	(181)	
Provisión del 15% Participación Trabajadores	19.037	181
Total	19.037	181

12. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Compañía se encuentra dividido en 800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Restricciones a las utilidades

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser utilizada para aumentos de capital en su totalidad y/o absorber pérdidas.

Utilidades disponibles

El remanente de las utilidades disponibles que se obtuvieron en el respectivo ejercicio económico, y que no se hubieren repartido a los accionistas o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser utilizado para incrementar el capital social.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía, las políticas de administración de capital de la Compañía tienen por objetivo:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones y el mantenimiento de las operaciones de la Compañía.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza de la industria.
- Maximizar el valor de la Compañía, proveyendo un retorno adecuado para la inversión de los accionistas.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Compañía, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con las obligaciones que ha incurrido la Compañía.

Los principales indicadores financieros de la Compañía son como sigue:

<u>Indicador Financiero</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital de trabajo (1)	(93.390)	(1.093.109)
Capital de trabajo (2)	(93.390)	1.166.546
Índice de liquidez (1)	0,93	0,55
Índice de liquidez (2)	0,93	8,12
Rentabilidad Neta de Ventas	3,6%	4,0%

(1) Incluye el total de activos corrientes y el total de pasivos corrientes que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

(2) Incluye el total de activos corrientes y total de pasivos corrientes que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, excluyendo las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas.

13. Impuesto a la renta, otros pasivos por impuestos corrientes y activos por impuestos diferidos

(a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes la provisión para el impuesto a la renta se calcula en base a la tasa corporativa del 22% aplicable a las utilidades gravables. Sin embargo, si las utilidades son reinvertidas (aumento de capital) la tasa de impuesto se reducirá en un 10% de la utilidad del ejercicio. Un detalle de la conciliación tributaria por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado neto	126.913	1.205
Menos: 15% participación a trabajadores	(19.037)	(181)
Ganancia antes de impuesto a la renta	107.876	1.024
Más: Gastos no deducibles	5.899	17
Base imponible	113.775	1.041
Impuesto a la renta causado	25.031	229
Anticipo calculado		
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	25.031	229
Menos: Retenciones en la fuente	(35.416)	
Saldo a favor (Impuesto a la renta por pagar) (nota 13d)	(10.385)	229

El gasto por impuesto a la renta corriente en el estado de resultados difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, debido a lo siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>		<u>2015</u>	
	<u>Porcentaje</u>	<u>Valor</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Valor</u>
Tasa impositiva nominal	22,00%	23.733	22,00%	225
Más: Gastos no deducibles	1,20%	1.298	0,37%	4
Tasa impositiva efectiva	23,20%	25.031	22,36%	229

Anticipo de Impuesto a la Renta

Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Sin embargo, debido a que la Compañía, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se acogió al beneficio tributario de la exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta, que por Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República se emitió para cada uno de los años mencionados, no se realizaron anticipos en los años mencionados. (véase nota 7 - Decreto Presidencia 646 – Exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta 2015).

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta

A partir del año 2016, de acuerdo a las reformas que se incluyeron en la Ley de Régimen Tributario Interno y que fueron publicadas en la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios Sectores Productivos e Interpretativa del Artículo 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, según Registro Oficial No. 860 del 12 de octubre de 2016, el Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo de Impuesto a la Renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000121 emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 15 de febrero de 2017, la Administración Tributaria estableció el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijó las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016.

Debido al beneficio tributario al que se acogió la Compañía por concepto de la exoneración del anticipo de impuesto a la renta, este beneficio tributario no tiene efectos sobre los estados financieros sobre los cuales se informa.

(b) Dividendos

Hasta el año 2010 los dividendos declarados o pagados a favor de accionistas nacionales o del exterior no se encontraban sujetos a retención alguna adicional. A partir del año 2011 los dividendos que son distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta. La Administración opina que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirá contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2016. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha realizado distribución de dividendos a sus accionistas.

(c) Pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta por pagar (1)		229
Impuesto al Valor Agregado	152.400	
Retenciones en la fuente por pagar	6.081	3.397
Retenciones de IVA por pagar	4.149	3.347
Total	162.630	6.973

Los pasivos por impuestos corrientes, son liquidados de acuerdo a la fecha de exigibilidad determinada por el organismo de control.

(1) El movimiento del impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial del periodo	229	
Cancelaciones/Compensaciones	(229)	
Provisión del Impuesto a la renta del año	25.031	229
<i>Compensación:</i>		
Anticipos pagados		
Retenciones de impuesto a la renta del año	(25.031)	
Retenciones de impuesto a la renta de años anteriores		
Saldos al fin del año		229

(d) Impuestos diferidos

El movimiento de los saldos acumulados por impuestos diferidos por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, es el siguiente:

	<u>2016</u>		
	<u>Saldos al comienzo del año</u>	<u>Créditos Tributarios</u> <u>Retenciones sobre Ventas</u>	<u>Compensación (nota 13a)</u>
Activos por impuestos diferidos:			
Créditos tributarios		35.416	(25.031)
		35.416	(25.031)
			10.385

(e) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2015 al 2016.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

(f) Precios de transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) de los Estados Unidos de América deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de dos meses; contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, debido a que las transacciones con compañías relacionadas no superan los US\$ 3.000.000, la Administración considera que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia, por lo que, no se han generado ajustes por precios de transferencia que afecten la determinación del impuesto a la renta de los años terminados a dicha fecha.

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La tenencia de inversiones en el exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- La tasa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

14. Ingresos ordinarios

El detalle de los ingresos por actividades ordinarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Venta de pescado - atún	1.040.490	
Comisiones	1.277.543	20.021
Total	2.318.033	20.021

- (1) Comprende venta de pescado – atún, principal ingreso de la Compañía, dichos ingresos son facturados con tarifa cero por ciento (0%).
- (2) Comprende facturación por comisiones por servicios prestados a sus relacionadas.

15. Costo de las ventas

Un detalle de los costos de las ventas, por su naturaleza, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos, beneficios sociales y otros	157.285	
Mantenimiento y reparaciones	713.506	
Suministros y materiales	609.705	
Servicios básicos	1.644	
Servicios varios	228.493	
Seguros	1.381	
Arriendos	60.791	4.200
Gastos de importación	30.673	152
Depreciaciones	256.749	10.902
Otros gastos	1.699	
Total	2.061.926	15.254

16. Gastos de administración

Un resumen de los gastos de administración, por su naturaleza por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos, beneficios sociales y otros	45.544	1.209
Mantenimiento y reparaciones	1.826	30
Suministros y materiales	4.210	64
Servicios básicos	2.454	
Servicios varios	76.870	829
Arriendos	4.703	
Impuestos, tasas y contribuciones	3.260	
Depreciación	875	
Otros	5.951	1.594
Total	145.693	3.726

17. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de preparación de este informe (10 de mayo de 2017), se han considerado como eventos subsecuentes, los siguientes asuntos:

Aumento del Capital Social

Mediante acta de Junta General de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2017, se decidió incrementar el capital de US\$ 800 a US\$ 75.000, mediante la capitalización de utilidades acumuladas de los años 2016 y 2015. Este aumento de capital quedó documentado según Escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales con fecha 6 de marzo de 2017, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 20 de marzo de 2017.

Mediante esta capitalización, el capital social de la Compañía quedó conformado como sigue:

<u>Accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u># Acciones</u>	<u>US\$ Acciones</u>
Fernández Barrueco Gustavo	España	94	94
Marítimo e Industrial Campo Marino Campomarino S.A.	Ecuador	74.906	74.906
Total		75.000	75.000

Revaluación de los activos

Mediante acta de Junta General de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2017, se revisó y aprobó el avalúo del Buque Pesquero Vicente, el cual, según certificado de avalúo con fecha de 18 de enero de 2017, emitido por Seaport S.A. determina que, el Buque Pesquero Vicente tiene un valor de US\$ 32.000.000. Tomando la decisión de revaluar en los registros de contabilidad dicha embarcación, y efectuar los ajustes correspondientes para tal efecto durante el año 2017.

Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.

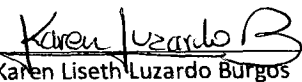
Exoneración del pago del Anticipo de Impuesto a la Renta 2017

Con fecha 13 de marzo de 2017, mediante decreto ejecutivo 1342, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 971 del 27 de marzo de 2017, se exonera del pago del anticipo de impuesto a la renta del periodo 2017, a todos los sectores económicos de las provincias de Manabí y Esmeraldas.

18. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A.** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 han sido autorizados por la Gerencia para su publicación el 28 de abril de 2017; y, serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


Jessenia Monserrate Vélez Orellana
Gerente General


Karen Liseth Luzardo Burgos
Contador General